BANCOPATAGONIA

Buenos Aires, 09 de mayo de 2024

Señores Comisión Nacional de Valores Bolsas y Mercados (BYMA) Mercado Abierto Electrónico

> <u>Ref.</u>: Hecho Relevante – Dividendos - Cronograma de Pagos

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. continuando con nuestro Hecho Relevante del 08 de mayo del corriente, por medio del cual se informó la autorización emitida por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) para la distribución de dividendos de Banco Patagonia S.A.

En este sentido y de acuerdo a la Comunicación "A" 7997 del BCRA, se estableció que la distribución se realizará en 3 (tres) cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 7984 del BCRA, la suma a distribuir en cada oportunidad será expresada en la moneda homogénea de la fecha de pago correspondiente.

A continuación, se informa el cronograma de pagos de dividendos a realizarse durante 2024:

| N° de Cuota | Fecha puesta a disposición |
|-------------|----------------------------|
| 1 | 22/05/2024 |
| 2 | 05/06/2024 |
| 3 | 03/07/2024 |

Previo a la puesta a disposición de cada cuota, se emitirá el correspondiente Aviso de Pago en el cual se informará: i) la suma a distribuir (expresada en moneda homogénea); ii) el monto por acción; y iii) si el dividendo se encuentra sujeto a algún tipo de retención impositiva.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Marcelo A. Iadarola Responsable de Relaciones con el Mercado Banco Patagonia S.A.